

ACTA ORDINARIA N° 09-13

Acta número cero nueve - trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día cinco de Marzo de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Romelia Vargas Hernández	
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Enio Valenzuela Ruiz	
Josué Villalobos Matamoros	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Kattia Núñez Castro
Alba Rosa Gómez Espinoza
José Fernando León Sandoval

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Ronny Rodríguez Villalobos

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. **ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 08-13
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 08-13.

- a. Se somete a ratificación del Concejo el acta 08-13 la cual se ratifica en todas sus partes. **ACUERDO UNANIME**

III. AUDIENCIAS

- a. Se recibe para su debida juramentación a los miembros de la junta de educación de San Ramón de Ario.

CONSIDERANDO:

-Que en sesión ordinaria 08-13 se nombro la Junta de Educación del Centro Educativo de San Ramón de Ario.

-Que se han presentado para su debida juramentación

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Juramentación del los señores:

-Eliecer Vindas Céspedes	cédula 6 0306 0477
-Jesús Alberto Salamanca Quiros	cédula 1 0927 0466
-Yensy Adela Vargas Solano	cédula 1 1534 0590
-Mario Quiros Quiros	cédula 6 0240 0796
-María de los Ángeles Chaves Bermúdez	cédula 6 0252 0081

Procede a la juramentación el Presidente Municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política. **ACUERDO UNANIME**

- b. **Rossana Alloy y Edlin Bonilla. ASUNTO. Proyecto Moll Cóbano.**

El presidente les saluda da la bienvenida y otorga la palabra.

ROSSANA: Con respecto al proyecto del Moll me reuni con la cooperativa se invitó a muchas personas que pueden ser beneficiadas pero la cooperativa si está dispuesta a dar el terreno para la calle pero me pide tres veces más de lo que yo necesitaba para la calle, yo les ofrecí la misma cantidad de terreno y el parque del moll que puede ser utilizado por ellos pero no lo aceptaron, entonces les informo que ese proyecto no se realizara, lo cambiamos por una plaza, siempre en propiedad de don Carlos Sancho pero al frente del Colegio, (detrás de los apartamentos de Cebolla) el acceso será por un sendero que ya existe para la casa del abogado Marco, acceso que se transformara en calle con todo lo que requiere de aceras caño, alumbrado, este proyecto es más fácil para mí. Agrega que la intención es que lo conozcan y saber si cuento con el apoyo del Concejo.

MINOR: Siempre que surja un proyecto donde se busque el beneficio y desarrollo de Cóbano este contara con el apoyo de este Concejo.

La señora se retira.

- c. **Señores: Álvaro Varela, Roberto Varela Ledezma. Álvaro Gutiérrez, Cinthia Rodríguez del Comité de Caminos Ruta alterna y Sres. Reyes Alberto Blanco Rodríguez y Ángeles Quesada Núñez, vecinos de San Jorge.**

El presidente les saluda y otorga la palabra. Toma la palabra el Sr. Alvar Varela y se refiere al arreglo del camino de San Jorge que le han informado empieza el día de mañana, indica que se ha enterado a que se dejaron dos caminos sin intervenir, uno de 800 metros de longitud que entra por el corral de coqueta hacia rio seco en medio, hay 8 finqueros que si es cierto no viven fijo entran muy frecuentemente a revisar sus propiedades y en Los Ángeles de donde Alban hacia adentro un kilometro y medio aproximadamente donde hay nueve pasos de rio, este camino si está muy mal. Agrega que el año anterior les dieron 10 horas y con eso lo habilitaron.

REYES: Son 800 metros de camino, yo he insistido desde hace mucho para que se haga el descuaje ya que hay árboles muy grandes y se amplié porque solo tiene seis metros y medio de ancho, he visto en los últimos días que se esta descuajando, pero se requiere ampliar ya que es muy angosto.

ANGELES: felicita al Concejo porque en los últimos años ha visto una mejoría en los caminos que le ha permitido entrar a la zona en todo momento

MINOR. Nos hemos enfocado en los caminos y se han intervenido algunos que durante años no se intervenían.

OMAR: Indica que anoto lo solicitado y va a ver qué se puede hacer

ROBERTO: Los acuerdo de declaratoria de ruta de emergencia a este camino de Cóbano-San Jorge ya llegaron a la Presidencia de la Comisión Nacional de Emergencias. Doña Vanesa tiene pendiente una gira a la zona solo que no tengo fecha confirmada. También les solicito insistir con el CONAVI con respecto al asfalto Cóbano-Los Mangos

CINTHYA: Yo tengo un asunto aparte de los caminos, que se puede hacer para resolver la situación de los carros en la calle ahí donde doña Chica, y ahora hay otro negocio más.

KATTIA. Esa es un problemática de todo el centro de Cóbano

MINOR. Explica que a raíz de un denuncia al respecto Aldo estuvo en este Concejo y dijo que el tiene parqueo pero la gente no lo usa y él no puede obligarlos.

CINTHYA. Ese parque siempre está prácticamente lleno con los vehículos de ellos mismos.

Los señores se retiran

JOSE: Yo recomiendo para eliminar parte de la problemática solicitarle al tránsito colocar dos muertos y así tienen que bajar la velocidad y se evitan los accidentes porque los vehículos en la calle no creo.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Cruz, Nuria y Gilberth Granados Granados. ASUNTO. Solicitud** de 32 alcantarillas para reubicación de aguas pluviales que les afecta a ellos y a otros comercios aledaños y genera la propagación de enfermedades. PASE AL INGENIERO Y LA INTENDENCIA PARA QUE REMITAN CRITERIO SOBRE SI SE PUEDE O NO OTORGAR LO SOLICITADO. PARA EL 19 DE MARZO
- b. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** Copia de nota enviada a la Asociacion de Desarrollo de Cóbano con el desgloce de los impuestos que deben cancelar de acuerdo a la venta de entradas reportadas en bailes y corridas de toros. Indica que el total a cancelar por concepto de espectáculos públicos es de ₡3.976.170.00. SE CONOCE
- c. **Richard Sommer. Representante de Bellarit Sociedad Anónima.** ASUNTO. Al costado oeste de su parcela, ubicada en Playa Carmen, el plan regulador establece la existencia de un acceso a la playa cuyo acceso termina en un sendero peatonal a la altura del mojón número 54 con una longitud de 54 metros dentro de la zona restringida con un ancho de seis metros. En la actualidad y desde hace años este sendero se encuentra abierto al paso de vehículos de todo tipo, vehículos que dan vuelta a la redonda entrando por la calle pública al frente del negocio del señor José Alberto León circulan por la

playa o zona publica e ingresan al sendero saliendo por la calle que es continua al sendero o viceversa a velocidades alta y produciendo mucho ruido y levantando nubes de polvo lo que incomoda a mis clientes y al suscrito, actos que no pueden ser porque este sendero es para el paso exclusivamente a pie. Agrega que ha solicitado de forma verbal al señor Alcides Fernández y nunca ha tenido respuestas a pesar de que se me ha indicado que es procedente y realizo consulta al ICT, la cual le a dado razón (aporta documento). SOLICITUD. Se proceda de inmediato al cierre del paso de vehículos por dicho sendero.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Richard Sommer solicita se cierre el paso de vehículos por el sendero peatonal que pasa al costado oeste de su parcela ubicada en Playa Carmen.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Dar pase de esta solicitud a la comisión de Zona Marítimo Terrestre para que junto con el coordinador del departamento de zmt analicen la solicitud y realicen la respectiva inspección”. ACUERDO UNANIME.

- d. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** ASUNTO. Modificación PAO 2013.

CONSIDERANDO:

-Que se ha recibido modificación al Plan Anual Operativo

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Aprobar modificación al Plan Anual operativo, programa I. Dirección y Administración General, la cual corresponde a la modificación presupuestaria 01-2013”. ACUERDO UNANIME

- e. **Sala Constitucional. Recurso de amparo interpuesto por Felipe Perez Vieyra.** ASUNTO. Remisión de la copia certificada de la documentación así como cualquier otro soporte electrónico. PASE A LA ASESORA LEGAL.

- f. **Valentín Jiménez Sánchez. Presidente Asociación de Desarrollo Integral.** SOLICITUD. Patente temporal de licores

CONSIDERANDO:

-Que la asociación de desarrollo solicita patente temporal de licores para explotar en una feria que realizaran el día 15 de enero en el Salón Los Caraos d 08:00 pm a 12:00 m.n.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Aprobar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que la exploten en una feria que realizaran el día 15 de marzo del 2013 en el salón Los Caraos, propiedad de la asociación” ACUERDO UNANIME

- g. **Ing. Jose Luis Salas. Gerente a.i. CONAVI.** Copia de `pase de acuerdo municipal al Ing. Cristian Vargas Calvo. Gerente a.i. conservación de vías y puentes. Remite copia de la documentación con el objeto se atienda el asunto y se informe a los involucrados. SE CONOCE.

- h. **Arq. Wendy Vega Bastos. MDG Constructores SRL.** SOLICITUD de actualización del alineamiento municipal, desfogue pluvial y uso de suelo ya otorgado mediante oficio CMDCS 013-2011 por motivo que fue necesario cambia el propietario y actualizar el numero de plano catastro P-1541337-2011. El Ingeniero presenta criterios.

- i. **Omar Fernández Villegas.** Intendente. Copia de nota enviada al Sr, Antonio Vallese Bianchi. Presidente de la Cámara de Turismo Moctezuma. ASUNTO. Da respuesta a oficio CTM-01-00003-2013 con fecha 24 de Enero del 2013 donde nos solicita se proceda a realizar una modificación presupuestaria para que se pueda lleva a cabo el proyecto de la construcción de una aula en la Escuela de Moctezuma. Agrega que este proyecto fue incluido en el presupuesto ordinaria 2013 el cual fue improbadado por la Contraloría General de la Republica a raíz de esto es imposible realizar dicha modificación y un presupuesto ordinario no se modifican, así también le indica que esta solicitud no se debe hacer a nombre de la Cámara de Turismo pues este es un proyecto dirigido a la Escuela lo cual se debe gestionar directamente a través de la Junta de Educación de dicho centro educativo. Estaremos valorando los proyectos de mayor relevancia para incluirlos en el presupuesto extraordinario 2013. SE CONOCE

- j. **Lcda. Maricel Rojas León. Auditora Interna.** SOLICITUD de audiencia para la presentación del Informe Anual de Labores y del estado de las recomendaciones formuladas por la Unidad de auditoría interna y de las disposiciones emitidas en los informes de fiscalización posterior elaborados por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica con corte al 31 diciembre del 2012.

SE LE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DIA 12 DE MARZO EN LA SESION ORDINARIA.

- k. **Lilliam M. Meza Vargas. Representante. Swiss AAA Finance AG. Suiza.** Hace de conocimiento la posibilidad de beneficiar a nuestro país y a los conciudadanos representados por ustedes con recursos frescos, sanos y prontos para desarrollo de proyectos de interés social en la modalidad de

donación , el objetivo final es que los dineros se ubiquen de manera que generen obras de bienestar social, con los controles adecuados que ambas partes consideremos convenientes, entregándolos como se conoce proyecto llave en mano. En representación de la empresa Swiss AAA Finance AG domiciliada en Suiza les informa que estamos en plena disposición de realizar donaciones a obras de interés social, entendiendo que en este campo se puede ejecutar obras como construcción de carreteras, hospitales, vivienda, trenes, puertos o aeropuertos etc. Así como equipamiento de hospitales, clínicas, colegios, etc. De manera que son obras que le quedan al estado y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. En este campo nosotros hacemos la donación y en conjunto con el estado hacemos la contratación, desarrollo y control de la obra, la cual sedemos al estado una vez esté terminado.

Estas donaciones no son de carácter político ni condicionadas a favores de ninguna especie, solo requerimos el proyecto, la celeridad en los permisos y trámite y un control cruzado de los recursos. . Para iniciar el proceso, señor Alcalde se requieren iniciar el proyecto con un resumen ejecutivo del proyecto y un carta muy sencilla que les suministraríamos en ingles. Le solicito realizar la carta en el membrete de la municipalidad e indicar la dirección física de la municipalidad y email, números de teléfono para localizarla, así mismo le solicito abrir una cuenta en el sistema SKYPE para así mismo lograr hacer conferencias con personeros de la Fundación y demás.

El procedimiento en realidad es sumamente sencillo y de acuerdo al proyecto se acomoda en común acuerdo de las partes, estamos abiertos a brindarles el soporte para dicha negociación , pero en términos generales seria:

- Presentación de la carta de interés de la obtención de la donación de recursos para el proyecto determinado, acompañada con el resumen ejecutivo del proyecto.
- Conferencia o intercambio de documentos
- Presentación del proyecto en toda su dimensión
- Financiamiento
- Ejecución
- Entrega o donación al estado.

ALBA ROSA: Informa que el funcionario Ronny Montero le explico que estos son dineros limpios pero que son instituciones que hacen este tipo de donaciones para rebajar un poco a los impuestos que deben pagar en su país y que no debemos tener miedo.

CONSIDERANDO

-Que la señora Lilliam M. Meza Vargas, representante de Swiss AAA Finance AG de Suiza hace de conocimiento la posibilidad de beneficiar a nuestro país y a nuestro distrito con recursos frescos , sanos y prontos para desarrollo de proyectos de interés social en la modalidad de donación

-Que con estos dineros se pueden ejecutar obras como construcción de carreteras, hospitales, vivienda, trenes, puertos o aeropuertos etc. Así como equipamiento de hospitales, clínicas, colegios, etc. De manera que son obras que le quedan al estado y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos

-Que estas donaciones no son de carácter político ni condicionadas a favores de ninguna especie, solo requieren el proyecto, la celeridad en los permisos y trámite y un control cruzado de los recursos.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Indicar a la Señora Lilliam M. Meza Vargas, representante de Swiss AAA Finance AG de Suiza que este Concejo está muy interesado en ser tomado en cuenta para las donaciones que esa institución realiza, ya que tenemos grandes necesidades en nuestro distrito que podríamos solucionar con el apoyo de ustedes”. ACUERDO UNANIME

- I. **Gladys Morua Calvo. Presidente. Malanie Alexandre. Presidente y Vicepresidente de la Asociación Probienestar Mal PAis, Santa Teresa y Manzanillo.** SOLICITUD. Nombramiento de la plaza de deportes de Santa Teresa como helipuerto para emergencias, ya que si no está inscrito como tal , tampoco está protegido por las reglamentaciones y disposiciones para estos casos.

CONSIDERANDO.

-Que la Asociación Pro bienestar Mal País, Santa Teresa y Manzanillo representada por Gladys Morua y Malanie Alexandre han solicitado se declare la plaza de futbol de Santa Teresa como helipuerto para emergencias

-Que indican que si la plaza de Santa Teresa no está inscrita como helipuerto para emergencias tampoco estará protegida por las reglamentaciones y disposiciones para estos casos.

-Que se hace muy importante contar con un helipuerto debidamente inscrito que sea de uso de la comunidad exclusivamente para caso de emergencias

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Declarar la plaza de futbol de Santa Teresa, la cual es propiedad de este Concejo Municipal, como helipuerto para emergencias, resaltando que su uso será exclusivo para el caso de emergencias”. ACUERDO UNANIME. Se abstiene de votar la regidora propietaria Reina Gloria Cruz Jiménez la cual indica que ese helipuerto se puede convertir en un helipuerto de turistas y puede convertir en una entrada de droga.

- m. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** ASUNTO. Patente Marisquería en Mal País. Contiguo al súper chico en Mal País. Indica que después de haberse realizado la inspección por parte del departamento correspondiente se encontró que el lugar se encuentra con patente municipal, al mismo tiempo se notifico de única prevención y aviso por no contar con permiso para venta de licor (no se encontró licor en el lugar)

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido informe del Lic. Ronny Montero, administrador Tributario y encargado de patentes donde indica que se realizó inspección a la Cevichera Mal País, ubicada en Mal País contiguo a súper chico de la señora Silvia Zamora Wilson

-Que se indica en el informe que el local cuenta con patente comercial de marisquería.

-Que se indica en el informe que no se encontró licor en el lugar.

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "Informar a la señora Shirley Ramírez Montoya que realizada la inspección tras la denuncia que ella presento de que en el local comercial denominado Cevichera el Caracol situado a un costado del Súper Chico en Mal País vendían licor y cervezas y no contaban con permiso del Ministerio de salud, se encontró que el lugar cuenta con el permiso del ministerio de Salud y con patente comercial para marisquería, así tampoco se localizo licor, en el lugar". ACUERDO UNANIME

- n. **Eliecer Vindas Céspedes, Jesús Salamanca, Yensy Adela Vargas, Mario Quiros y Marielos Chávez, comité Comunal de San Ramón de Ario.** SOLICITUD. Patente temporal de licores para explotar en una feria que realizaran en su comunidad 06 y 07 de abril del 2013.

CONSIDERANDO:

-Que el comité comunal de San Ramón de Ario ha solicitado patente temporal de licores para explotar en una feria que realizaran en su comunidad los días 06 y 07 de abril del 2013

-Que los fondos recaudados serán donados al centro educativo del lugar para la comprar de material de construcción.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: "Aprobar patente temporal de licores para que el comité comunal de San Ramón de Ario la explote en el salón multiuso de su comunidad en una feria que realizaran los días 06 y 07 de abril del 2013". ACUERDO UNANIME. Se abstiene de votar la Concejal Propietaria Reina Gloria Cruz Jiménez debido a que se refiere a un comité comunal y no a una asociación de desarrollo.

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

DEPTO DE INGENIERIA

- a. **Ing. Jeffry Ramírez. ASUNTO. SOLICITUD DE RENOVACION DE USO DE SUELO DE Bubling Hot Springs S.R.L.**

Por medio de la presente, informo que la propiedad con plano de catastro P-1541337-2011 cuyo propietario es Bubbling Hot Springs sociedad de Responsabilidad Limitada, no ha variado su características, por lo que se le puede renovar el uso de suelo y desfogue pluvial otorgado en Acuerdo N°3 en sesión ordinaria N°47-11, artículo III, inciso d del día 13 de diciembre del Dos mil once, el cual fue dado con Plano de Catastro P-1521307-2011 a nombre de Corp. Trust and Legal Services S.A.

CONSIDERANDO:

-Que en la sesión 37-11 fue otorgado uso de suelo a Corp Trust And Legal Services S.A. el cual fue renovado en la sesión 47-11, el cual se transcribe

CONSIDERANDO:

-Que el Ing. Freddy Madrigal Ávila solicita renovación de uso de suelo otorgado en la sesión 37-11, el cual se detalla a continuación:

CONSIDERANDO:

- Que la Ingeniería Municipal informa sobre la solicitud de uso de suelo solicitado por la sociedad denominada Corp Trust And Legal Services S.A. representada por Elsy Cubero Hernández, para la propiedad plano catastro n° P-1521308-2011, este con ubicación en Villas del Mar en La Abuela de Cóbano.
- Que Dicha propiedad tiene frente a calle pública, derecho de vía de 14 metros
- Que al no existir un plan regulador en la zona y mientras se adapte a las normativas y reglamentos vigentes para este tipo de desarrollo, dicho proyecto es factible.
- Que al no haber un dato sobre la posible población de este futuro proyecto, el asunto de la recolección de la basura quedaría en función de ello.
- Que en relación con el desfogue de las aguas pluviales, del proyecto ya mencionado, al no existir un diseño del mismo que nos determine el caudal aportado, este queda condicionado al diseño de dicha

infraestructura, ya sea mediante las depresiones y canales naturales existentes o tuberías y pozos en calles a diseñar y calcular para desfogue en la quebrada, todo esto de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales de cada caso, siempre y cuando se ajusten a las leyes vigentes, reglamentación de las autoridades especialistas de la materia y autorización por parte del Concejo Municipal para tal fin.

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “1. Aprobar el uso de suelo para proyecto de condominio propiedad de la sociedad denominada Corp Trust And Legal Services S.A. representante legal Elsy Cubero Hernández, propiedad con plano catastro n° P-1521308-2011, este con ubicación en Villas del Mar en La Abuela de Cóbano,

2. Se aprueba el manejo para desfogue de las aguas pluviales del proyecto ya mencionado, el cual queda condicionado al diseño de dicha infraestructura, ya sea mediante las depresiones y canales naturales existentes o tuberías y pozos en calles a diseñar y calcular para desfogue en la quebrada, todo esto de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales de cada caso, siempre y cuando se ajusten a las leyes vigentes, reglamentación de las autoridades especialistas de la materia y autorización por parte del Concejo Municipal para tal fin. ACUERDO UNANIME

- Que indica que el plano P-1521308-2011 tenía un error en la ubicación de la quebrada por lo que se sustituyó por el plano catastrado P-1541337-2011.
- Que solicita se corrija el uso de suelo y se sustituya el número de plano anterior por el nuevo.
- Que el área en los dos planos es la misma

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: 1. “Aprobar que se cambie el numero de plano en el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 37-11, artículo VII, inciso b, y que se lea correctamente de la siguiente manera: Aprobar el uso de suelo para proyecto de condominio propiedad de la sociedad denominada Corp Trust And Legal Services S.A. representante legal Elsy Cubero Hernández, propiedad con plano catastro n° P-1541337-2011, este con ubicación en Villas del Mar en La Abuela de Cóbano,

2. Se aprueba el manejo para desfogue de las aguas pluviales del proyecto ya mencionado, el cual queda condicionado al diseño de dicha infraestructura, ya sea mediante las depresiones y canales naturales existentes o tuberías y pozos en calles a diseñar y calcular para desfogue en la quebrada, todo esto de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales de cada caso, siempre y cuando se ajusten a las leyes vigentes, reglamentación de las autoridades especialistas de la materia y autorización por parte del Concejo Municipal para tal fin”. ACUERDO UNANIME

-Que la Arq. Wendy Bega Bastos solicita renovación de ese uso de suelo ya que terreno que presenta variaciones en el número de plano y propietario.

-Que el Ingeniero municipal Jeffry Ramírez en oficio Ing-063-2013 indica que la propiedad no ha variado sus características por lo que se puede renovar el uso de suelo y desfogue pluvial.

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: “Renovar uso de suelo y desfogue pluvial otorgado a Corp Trust And Legal Services S.A. representante legal Elsy Cubero Hernández en la sesión 37-11 y renovado en la sesión 47-11, propiedad que cuenta actualmente con el numero de Plano P-1541337-2011, matricula 187492-000 a nombre de Bubbling Hot Springs Sociedad de Responsabilidad Limitada”. ACUERDO UNANIME

b. Ing. Jeffry Ramírez. ASUNTO. SOLICITUD DE RENOVACION DE USO DE SUELO DE Own Costa Rica S.A.

Por medio de la presente, informo que la propiedad con plano de catastro P-1629413-2013 cuyo propietario es Own Costa Rica S.A., no ha variado sus características, por lo que se le puede renovar el uso de suelo y desfogue pluvial otorgado en Acuerdo N°7 en sesión ordinaria N°37-11, artículo VII, inciso c del día 4 de octubre del Dos mil once, el cual fue dado con Plano de Catastro P-1521307-2011 a nombre de Cúspide Ángel S.A.

CONSIDERANDO:

-Que en la sesión 37-11 se otorgo el acuerdo de uso de suelo a Cúspide Ángel S.A. el cual se transcribe:

CONSIDERANDO:

- Que la Ingeniería Municipal informa sobre la solicitud de uso de suelo para proyecto de Condominio propiedad de Cúspide Ángel S.A. representante legal Erez Yastzcan, propiedad con plano catastro n° P-1521307-2011, este con ubicación Villas del Mar, en La Abuela de Cóbano.
- Que Dicha propiedad tiene frente a calle pública, derecho de vía de 14 metros
- Que al no existir un plan regulador en la zona y mientras se adapte a las normativas y reglamentos vigentes para este tipo de desarrollo, dicho proyecto es factible.
- Que al no haber un dato sobre la posible población de este futuro proyecto, el asunto de la recolección de la basura quedaría en función de ello.
- Que en relación con el desfogue de las aguas pluviales, del proyecto ya mencionado, al no existir un diseño del mismo que nos determine el caudal aportado, este queda condicionado al diseño de dicha

infraestructura, ya sea mediante las depresiones y canales naturales existentes o tuberías y pozos en calles a diseñar y calcular para desfogue en la quebrada, todo esto de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales de cada caso, siempre y cuando se ajusten a las leyes vigentes, reglamentación de las autoridades especialistas de la materia y autorización por parte del Concejo Municipal para tal fin.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “1. Aprobar el uso de suelo para proyecto de condominio propiedad de la sociedad denominada Cúspide Ángel S.A. representante legal Erez Yastzcan, propiedad con plano catastro n° P-1521307-2011, este con ubicación en Villas del Mar en La Abuela de Cóbano,
2. Se aprueba el manejo para desfogue de las aguas pluviales del proyecto ya mencionado, el cual queda condicionado al diseño de dicha infraestructura, ya sea mediante las depresiones y canales naturales existentes o tuberías y pozos en calles a diseñar y calcular para desfogue en la quebrada, todo esto de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales de cada caso, siempre y cuando se ajusten a las leyes vigentes, reglamentación de las autoridades especialistas de la materia y autorización por parte del Concejo Municipal para tal fin. ACUERDO UNANIME

-Que la Arq. Wendy Vega Bastos solicita renovación de ese uso de suelo y desfogue pluvial debido a que se han presentan modificaciones en el número de plano, cantidad de terreno y propietario del terreno

-Que el Ingeniero Municipal Jeffry Ramírez indica en su oficio Ing 062-2013 que las características del terreno no han variado.

ACUERDO N°9

SE ACUERDA: “Renovar uso de suelo y desfogue pluvial otorgado a Cúspide Ángel S.A. Representante legal Erez Yastzcan otorgado en la sesión 37-11, propiedad que cuenta actualmente con el numero de Plano P-1629413-2013, matricula 152351-000 a nombre de Own Costa Rica S.A.”. ACUERDO UNANIME

- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA**
SE DISPENSA

- VIII. ASUNTOS VARIOS**
SE DISPENSA

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con quince minutos

Roxana Lobo Granados
Secretaría

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente

*****U.L.*****